



NACIONAL



Resolución 222/1981

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE (S.P. y M.A.)

Especialidades medicinales -- Psicotrópicos -- Droga
Mazindol -- Reincorporación a la lista II de la ley
19.303.

Fecha de Emisión: 22/05/1981; Publicado en: Boletín
Oficial 02/06/1981

Artículo 1° -- Déjase sin efecto el art. 1° de la res. 1931/80 por el cual se excluía la droga Mazindol de la lista II y se la incluía en la lista. IV del anexo I de la res. 878/79 reincorporando a la citada droga nuevamente en la lista II del mencionado acto administrativo.

Art 2° -- Comuníquese, etc.

-- Argüelles.

